



DECRETO N° **754**

TEMUCO, **04 AGO 2020**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 29.07.2020 presentada por CID CAVADA PAOLA MARIANA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27473
Actividad Económica : CONSULTA DENTAL
Código Actividad : 851.221
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : LA VERTIENTE N° 458
Nombre Del Contribuyente : CID CAVADA PAOLA MARIANA
Rut : 18.148.629-5
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 29.07.2020
Otorgación N° : 148
Fecha Otorgamiento : 29.07.2020
Rol Avalúo : 4036 -41

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VIV/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2077243